

Cuenta Pública 2017

Fiscalía Regional de

Arica y Parinacota

Rendiré la Décima Cuenta Pública de Gestión de esta Fiscalía Regional, del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

Esta instancia, además de cumplir con una obligación legal, nos permite resumir el intenso trabajo realizado durante el año 2016. Sin embargo, en esta ocasión en particular, y a pocos días de cumplirse la mitad de mi período de 8 años a cargo de la institución en esta región, me referiré también a algunos resultados durante estos primeros 4 años de gestión.

Los resultados de la gestión correspondiente al año 2016, se resumen:

- 1.- Ejecución Presupuestaria
- 2.- Gestión de Personas
- 3.- Gestión Jurídica
- 4.- Atención de Usuarios
- 5.- Persecución Penal

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto

Durante el 2016 la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota contó con un presupuesto total de \$3.236.720.981, registrando una ejecución presupuestaria anual que alcanzó un 99,95%.

Del total de presupuesto ejecutado, el 66,86% corresponde a gastos de personal, en tanto un 14,53% corresponde a gastos de operación y servicios.

Dentro de estos últimos, se encuentra la cuenta especial de protección y apoyo para Víctimas y Testigos, que el año recién pasado alcanzó un monto total de \$53.000.000.

GESTIÓN DE PERSONAS

El principal foco de gestión del año que recién termina lo constituyen las personas. En este sentido, el equipo humano en la Región de Arica y Parinacota, en la actualidad, está conformado por 60 personas. 36 de ellas se desempeñan en la Fiscalía Local de Arica, 22 en la Fiscalía Regional y 2 funcionarios en la Fiscalía Local de Putre.

Cabe destacar que a contar del año 2016, la dotación de nuestra Región tuvo un aumento, gracias a la implementación de la primera fase de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público, lo que nos llevó a incrementar nuestro en 8 personas más. Para este año 2017, además, se espera la implementación de la segunda fase, que implicará la incorporación de 5 personas más a nuestro quehacer.

Dentro del ámbito de gestión de personas, el 2016 se ejecutó una nueva política regional de Recursos Humanos, en la que destacan los ejes de Capacitación; Bienestar; Reclutamiento y Selección; y Clima organizacional, que se tradujeron en la realización de múltiples actividades que se reseñaron en el video previo.

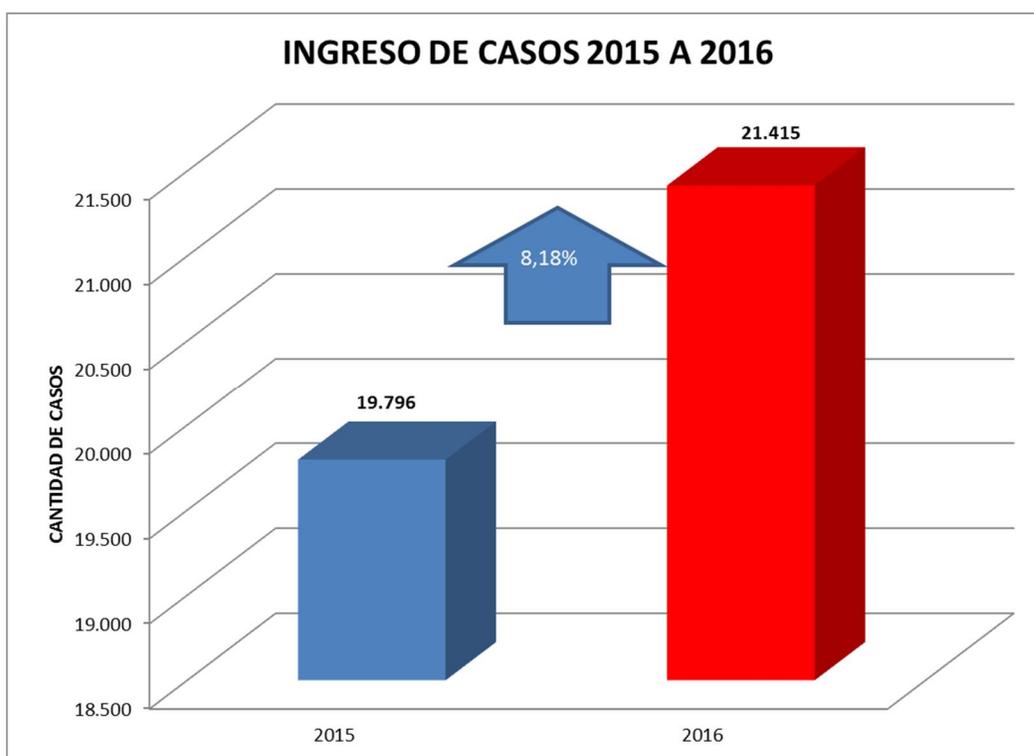
Me gustaría mencionar que en materia de Reclutamiento y Selección hemos implementado un nuevo procedimiento, el cual ha sido elaborado con una metodología participativa y representativa de

todos los estamentos, y que permite contar con un proceso objetivo y transparente que asegure que los futuros nuevos miembros de esta institución sean las mejores personas más idóneas para determinados perfiles.

El esfuerzo de todo el equipo al soportar una carga laboral cada vez en aumento, y a la vez, reforzar el trabajo de persecución penal, ha llevado a mejorar la calidad de las investigaciones penales en todo tipo de delitos, lo que se refleja en las siguientes cifras:

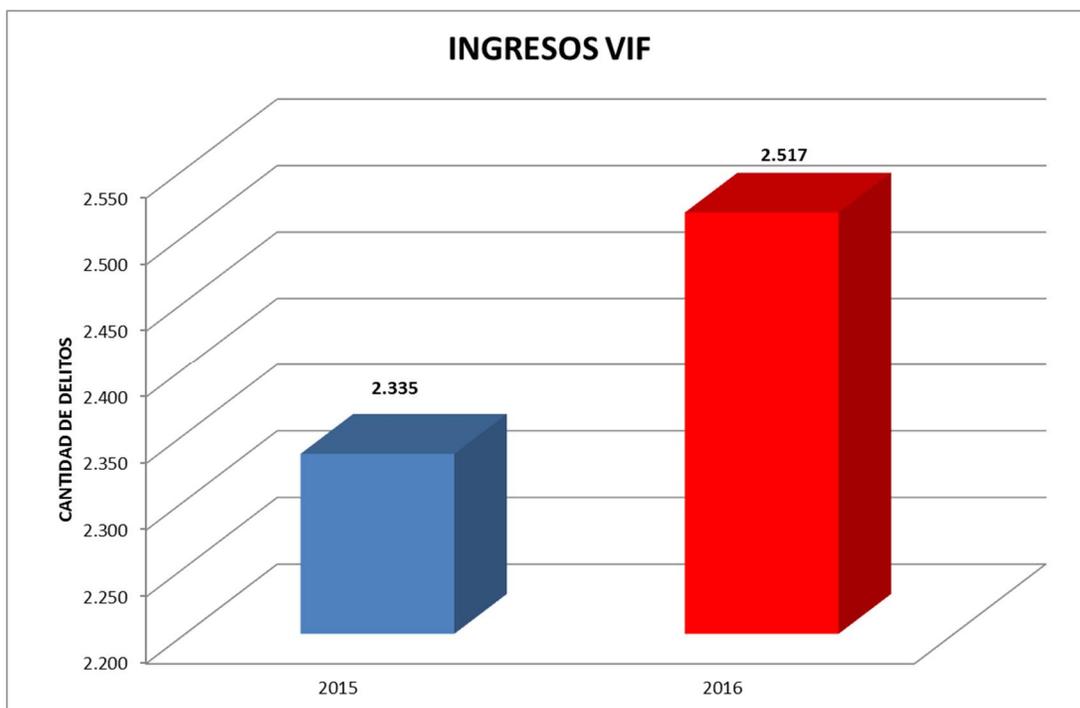
GESTIÓN JURÍDICA

INGRESOS DE CAUSAS



Es importante destacar que en el 2016, y contrario a la tendencia de

los últimos años, se registró un significativo incremento del ingreso de causas en la región, de un 8,18% respecto al año anterior. Asimismo, la carga de causas por Fiscal es de aproximadamente 1.947 casusas/Fiscal (11), muy por sobre la media nacional.



En tanto, el ingreso de las causas de violencia intrafamiliar se incrementó en un 7,79% del total de ingresos anual.

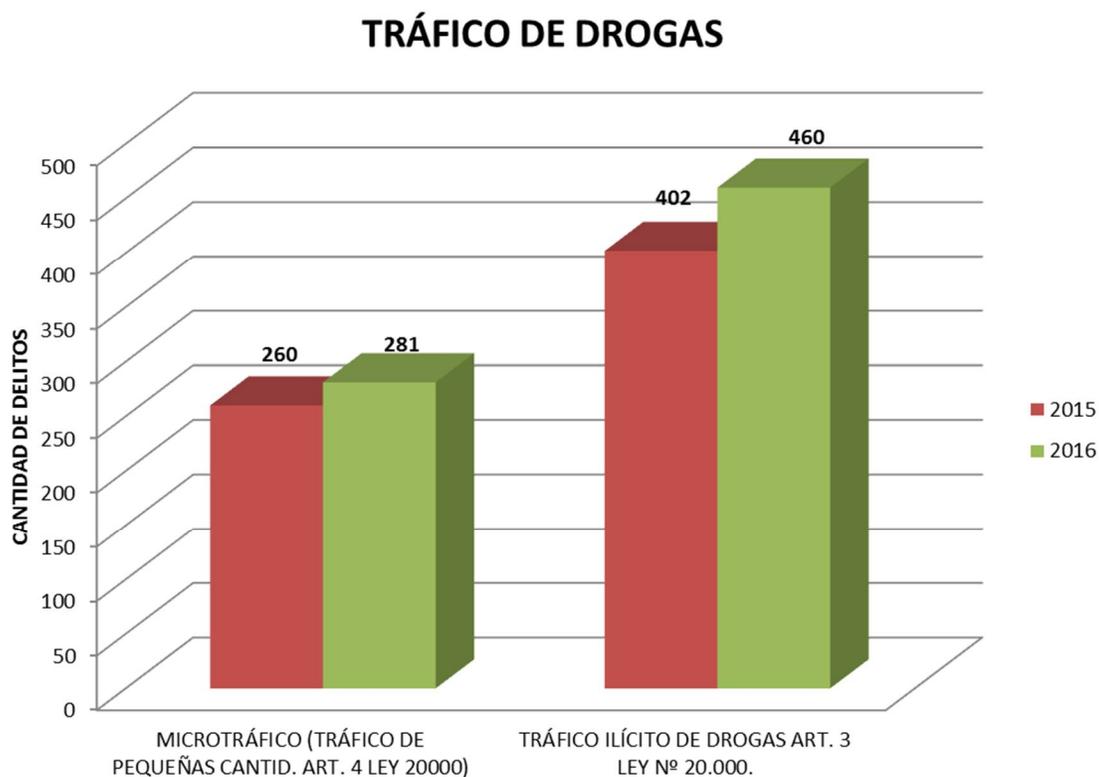
Si desagregamos los ingresos del año 2016 por tipo de delito, resulta que 30 tipos de delitos representan caso el 80% del total de ingresos de la región; siendo los de mayor incidencia los delitos de amenazas con un 8,21%, de lesiones menos graves con un 6;28%, y el de conducción en estado de ebriedad con un 4,74%

N°	DELITOS	2016	% respecto al total de ingresos 2016
1	AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES ART. 296 N°3.	1.805	8,21%
2	LESIONES MENOS GRAVES	1.381	6,28%
3	CONDUCCIÓN EBRIEDAD CON O SIN DAÑO O LES. LEVE 196 INC. 1	1.043	4,74%
4	EXTRANJ INGRESAN/TRATAN EGRESAR CLANDESTINAMENTE 69 DL1094	1.008	4,58%
5	LESIONES LEVES	882	4,01%
6	OTROS HECHOS	803	3,65%
7	CONSUMO/PORTE EN LUG. PÚB.O PRIV. CON PREV.CONCIERTO(ART.50)	746	3,39%
8	HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE 4 A 40 UTM	714	3,25%
9	HURTO SIMPLE POR UN VALOR DE MEDIA A 4 UTM	708	3,22%
10	ROBO EN BIENES NAC. DE USO PÚB. O SITIOS NO DESTINADOS A HAB	692	3,15%
11	DAÑOS SIMPLES. ART. 487.	654	2,97%
12	ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO ART. 443 INC. 2	565	2,57%
13	OTRAS INFRACCIONES AL CÓDIGO JUSTICIA MILITAR	544	2,47%
14	ROBO EN LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACIÓN. ART. 440	541	2,46%
15	ROBO POR SORPRESA. ART. 436 INC. 2º	468	2,13%
16	PRESUNTA DESGRACIA	466	2,12%
17	TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS ART. 3 LEY N° 20.000.	458	2,08%
18	ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	419	1,91%
19	HALLAZGO DE VEHÍCULO	416	1,89%
20	ROBO CON INTIMIDACIÓN. ART. 433, 436 INC 1º 438.	364	1,66%
21	CONDUCC. INF. ALCOHOL CON O SIN DAÑO O LES. LEVE 193 INC 1	341	1,55%
22	ESTAFA,OTRAS DEFRAUD C/PARTIC.ART 467 A 470(SALVO 1 3 8)473	328	1,49%
23	USO FRAUDULENTO DE TARJ.CRÉD.Y DÉB.LEY 20009 SOBRE USO DE TC	297	1,35%

24	HURTO FALTA 494 BIS CÓDIGO PENAL	292	1,33%
25	ROBO CON VIOLENCIA	291	1,32%
26	MICROTRÁFICO (TRÁFICO DE PEQUEÑAS CANTID. ART. 4 LEY 20000)	280	1,27%
27	PORTE DE ARMA CORTANTE O PUNZANTE (288 bis)	274	1,25%
28	CONSUMO/PORTE DE DROGAS EN LUGARES CALIFICADOS (ART.51)	264	1,20%
29	DESATENDER EL LLAMADO A RECLUTAMIENTO DL 2306. Art. 72	262	1,19%
30	INFRACCIÓN ORDENANZA ADUANAS (FRAUDE Y CONTRABANDO) ART.176.	225	1,02%
	TOTAL DE LOS 30 DELITOS MÁS RECURRENTE EN 2016	17.531	79,73%
	TOTAL GENERAL DE DELITOS INGRESADOS AL 2016	21.987	100,00%

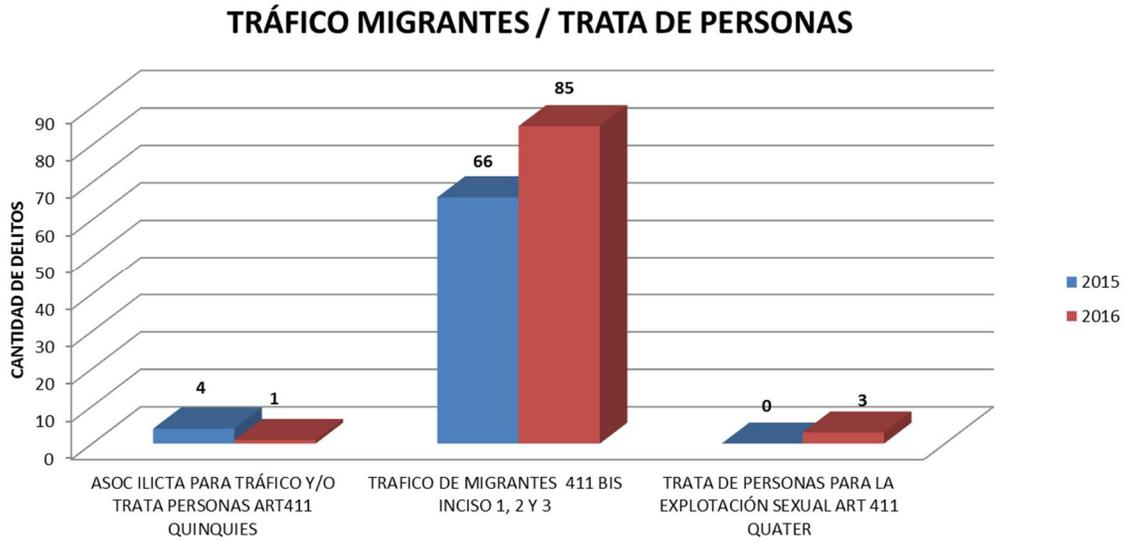
DELITOS RELEVANTES

Trafico de Drogas



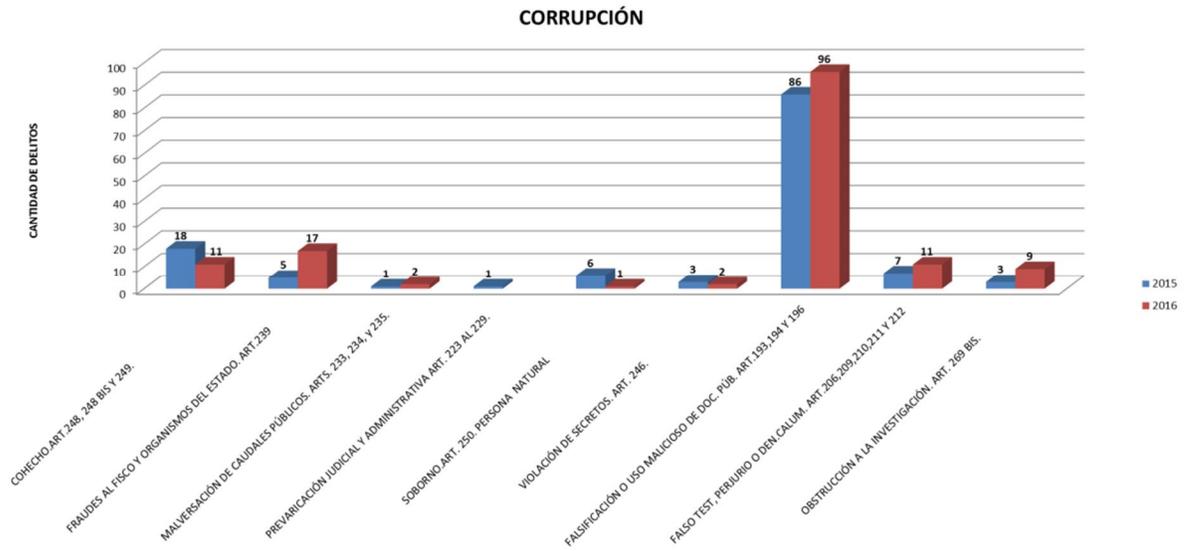
En relación a los delitos relevantes registrados en nuestra región el 2016, los ingresos por delitos de Microtráfico (tráfico en pequeñas cantidades art. 4 Ley 20.000), registraron un incremento del 8,08% en comparación al 2015. En tanto, el delito de Tráfico Ilícito de Drogas del Art. 3 de la Ley 20.000, experimentó un alza aún mucho mayor de un 14,43%.

Tráfico de Migrantes



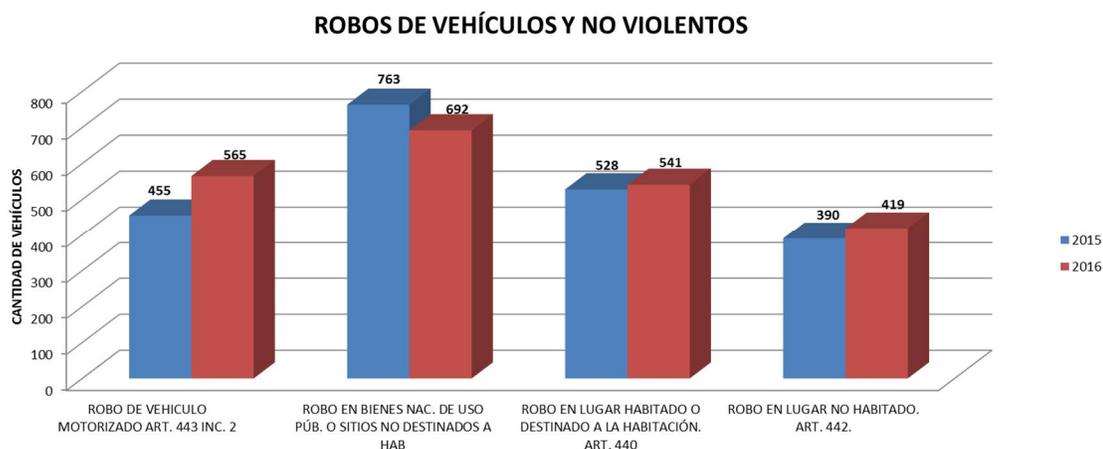
Respecto a los ingresos por delitos de Tráfico de Migrantes, que son de naturaleza transnacional, estos tuvieron un incremento del 28,79%, en comparación al 2015.

Corrupción



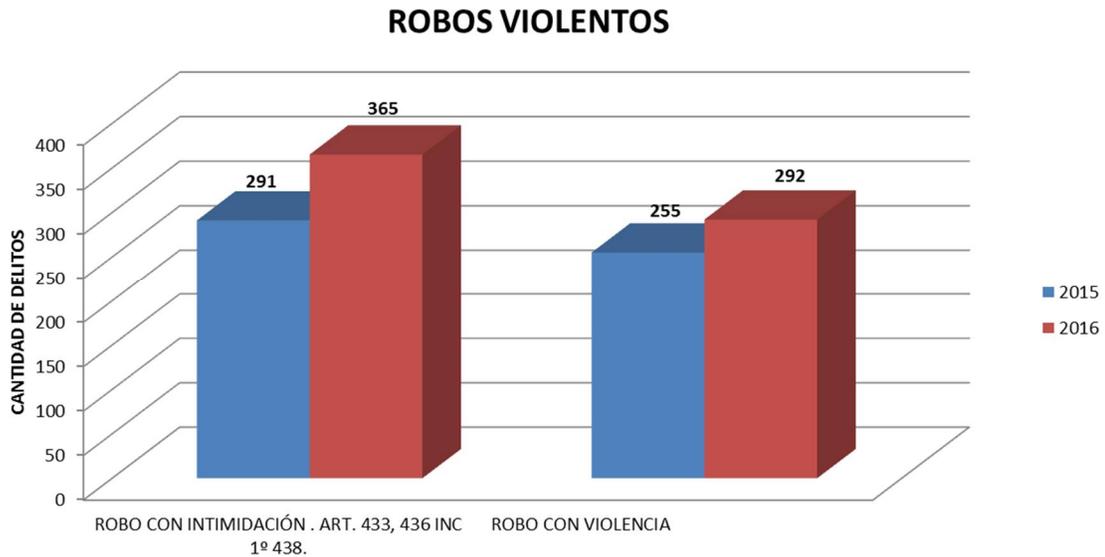
La tendencia hacia el incremento de ingresos también se refleja en los delitos de corrupción, que en suma registran un aumento el 2016 de un 14,62% más que el año 2015.

Robos No violentos



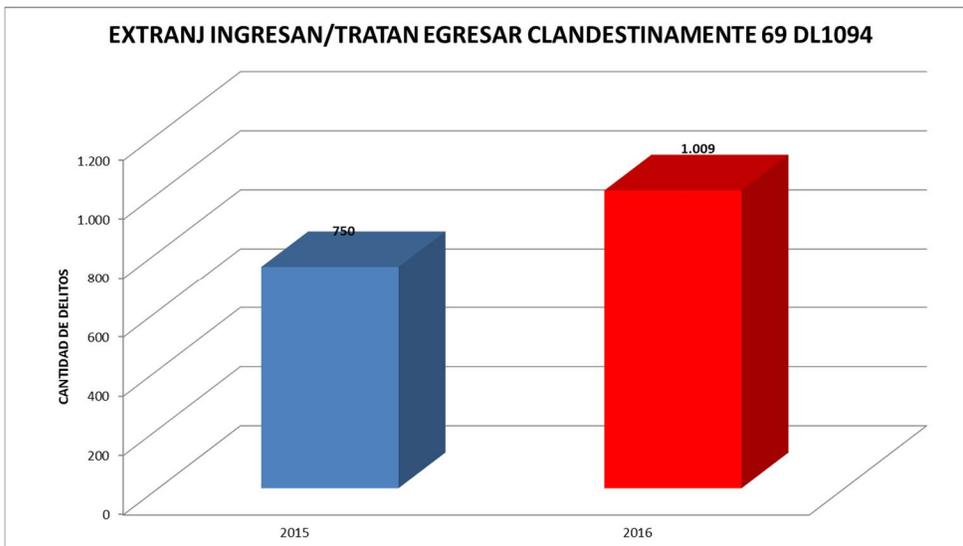
Asimismo, la mayoría de los delitos de los robos no violentos, entre el año 2015 a la fecha han decrecido; sin embargo, el delito de robo de vehículo motorizado, del art. 443 inciso 2, tiene un comportamiento muy distinto al alza, de un 24,18% respecto al año anterior.

Robos



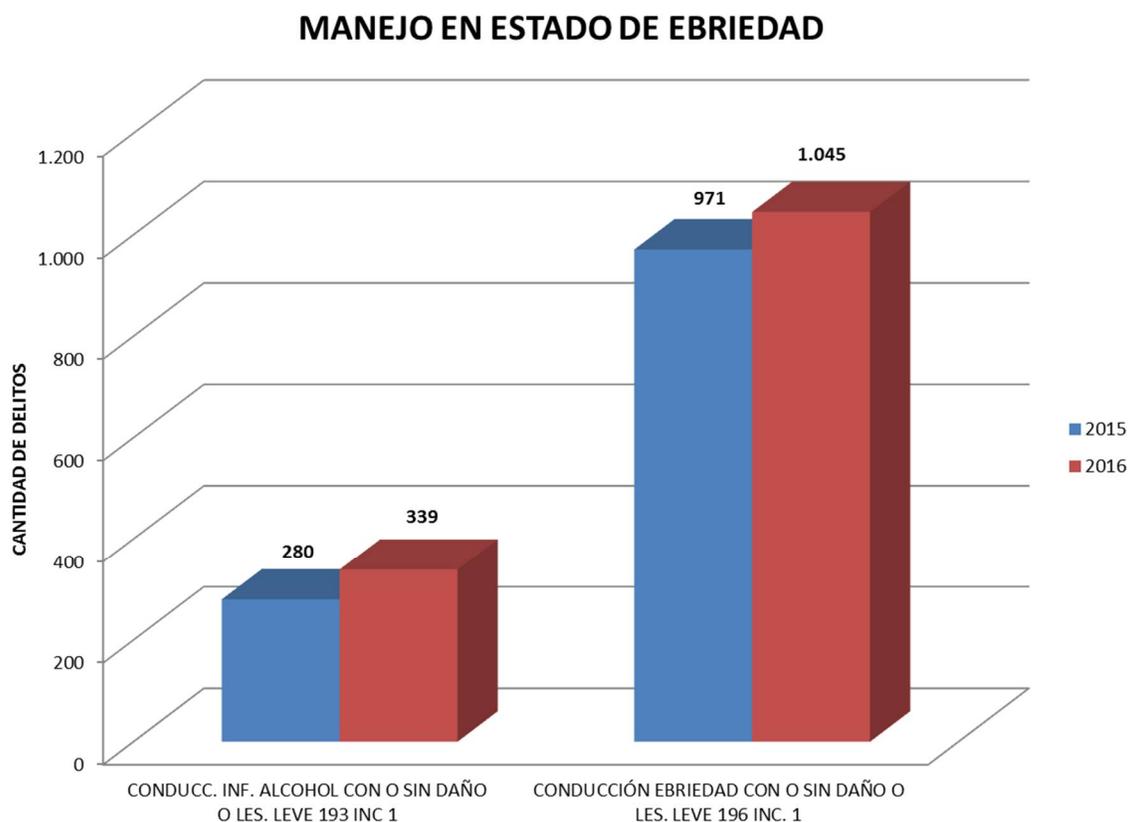
Respecto de los delitos violentos, cabe señalar que queda en evidencia su tendencia creciente desde el año 2015 a la fecha, siendo el robo con intimidación el delito que presenta una mayor alza, con un 25,43% de incremento, mientras que el robo con violencia se incrementó en un 14,51%.

Extranjeros Ingresan / Tratan de egresar clandestinamente 69 DL 1094



Respecto a la denuncia de ingreso clandestino o ilegal, ha ido creciendo desde el 2015 a la fecha, con un 34,53% aproximadamente.

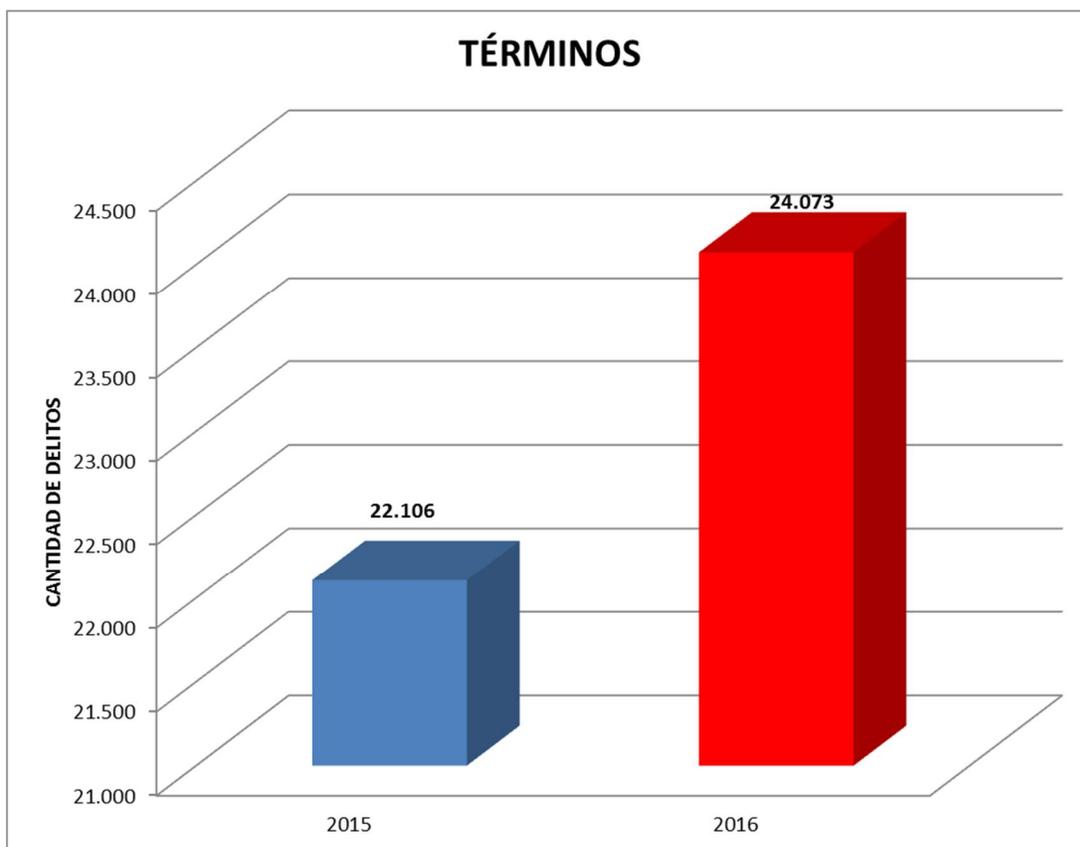
Manejo en Estado de Ebriedad



La mayoría de los delitos de Conducción en Estado de Ebriedad entre el año 2015 a la fecha han tenido un comportamiento al alza, destacándose los delitos de Conducción bajo la influencia del alcohol con o sin daño o lesiones leves 193 inc. 1 con un 21,07% y Conducción en estado de ebriedad con o sin daño o les. leves 196 inc. 1 con un 7,62%.

TERMINOS

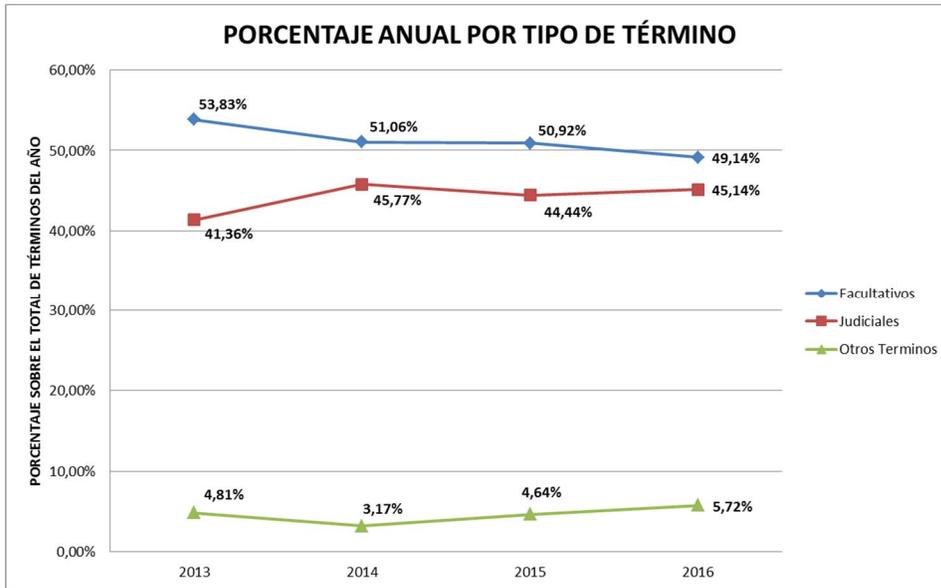
Durante el año 2016 la cantidad total de términos alcanzó los 24.073 delitos, esto es, un 8,90% más que el año 2015.



Es importante destacar el trabajo realizado con el objetivo de mejorar los términos judicializados, de tal manera como lo muestra la gráfica ambas curvas se mantienen con una mínima diferencia casi al nivel de intersectarse, de haber pasado de una brecha de 12,49 puntos porcentuales el 2013 a 4 puntos porcentuales.

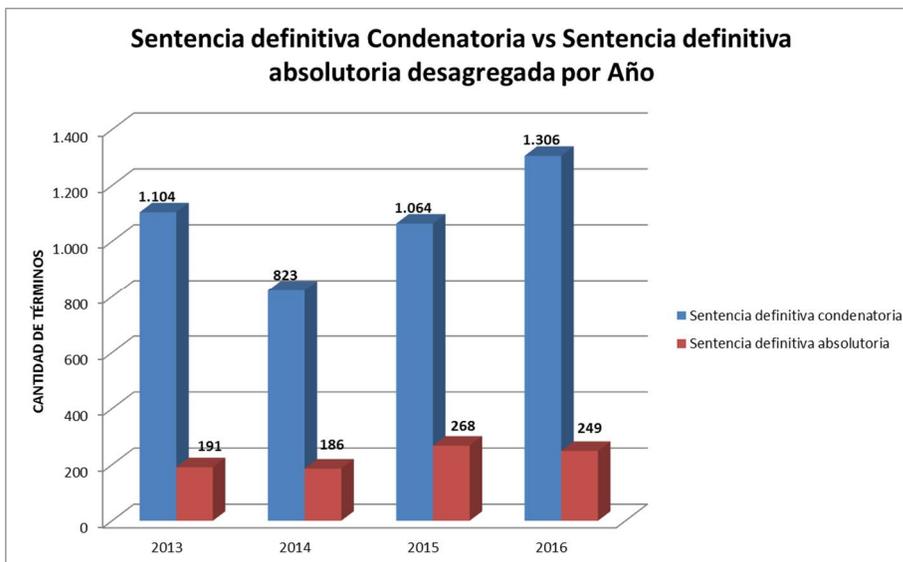
Facultativos 49,14%

Judiciales 45,14%



En relación a los términos judicializados debemos destacar el sostenido aumento de sentencias definitivas condenatorias desde el año 2013 a la fecha, así como la disminución de las sentencias absolutorias el año 2016 respecto del 2015.

Comparativamente, las sentencias definitivas el año 2016 se incrementaron en un 22.74% respecto del período anterior.



ATENCIÓN DE USUARIOS

Una de las áreas prioritarias de nuestra institución, junto a la de persecución penal, la constituye la atención de usuarios; es decir de víctimas y testigos. Por este motivo, se han desarrollado y mejorado diversos proyectos y modelos de atención que han generado un impacto positivo en el éxito de la investigación y la calidad de la atención, consistentes en el Sistema de Información y Atención de Usuarios (SIAU) y los Modelos Focalizados de Atención, como el Modelo de Atención Especializada a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales y VIF y el Modelo de Atención Inmediata a Víctimas VIF.

SIAU

En esta misma línea podemos destacar que durante el año 2016, ingresaron un total de **13.530** requerimientos al SIAU, los que se distribuyeron en los 3 espacios de atención que contempla este sistema:

- Por el espacio de atención presencial se atendió al **68,29%** de los usuarios
- Por el espacio de atención telefónico (call center) se atendió al **2,82%** de usuarios
- Por el espacio de atención virtual se atendió al **28,88%** de los usuarios

En tanto, del total de requerimientos ingresados, el 89,99% fue resuelto dentro de los plazos establecidos en el Modelo y en la Legislación vigente.



A este respecto, es posible destacar que en nuestra región, durante el año 2016, cada Fiscal debió resolver, en promedio, un total de 1.195 requerimientos de usuarios que ingresaron por los espacios presenciales y virtuales del SIAU, lo que significa un 67,6% por sobre la media nacional.

Atención especializada de víctimas y testigos conforme a modelos de atención

En el caso de las niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, podemos mencionar que 509 recibieron atención especializada por parte de los profesionales de la Unidad Regional de Atención de Víctimas y Testigos, lo que equivale

al 95,7 % de las víctimas por este tipo de delitos

En este contexto, un total de 201 víctimas niñas, niños y adolescentes prestaron declaración ante un profesional de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos.

En tanto, respecto al delito de violencia intrafamiliar 1558 víctimas fueron rápidamente contactadas con el fin de otorgarles orientación respecto del proceso penal y evaluar e implementar medidas de protección. Del total de víctimas de VIF, el 92,4% recibió una medida de protección adecuada dentro de 48 horas de evaluado su riesgo.

ATENCIÓN MASIVA DE VÍCTIMAS

Mención aparte merece la atención masiva de víctimas y testigos en casos altamente complejos que se registraron el año pasado, en los que el trabajo de contactabilidad y coordinación exigió estrategias diferentes y el desarrollo de mayores actividades de parte de los funcionarios. En este contexto, más de 200 víctimas de nacionalidad extranjeras, en investigaciones por tráfico de migrantes, han sido contactadas, y se mantienen informadas respecto del estado de su causa por la Fiscalía, para lo cual se han realizado reuniones masivas en la región metropolitana.

Del mismo modo, en investigaciones por estafas masivas, la UAC y URAVIT han contactado a cerca de 750 víctimas, con quienes se ha llevado a cabo reuniones ampliadas, de carácter informativo y para recabar antecedentes.

EFICIENCIA EN LA PERSECUCIÓN PENAL

Uno de los sellos distintivos de esta gestión regional ha sido la determinación de avanzar hacia una labor de persecución penal cada vez más eficiente y con altos estándares de calidad, capaz de ofrecer soluciones de contenido al conflicto penal y siempre con apego al principio de objetividad. Por ello, a continuación destacaremos los principales hitos jurídicos registrados por esta Fiscalía Regional a lo largo del año pasado.

En el ámbito de los delitos de corrupción y delitos económicos debemos mencionar que, en base a la expertise que nuestra Fiscalía ha adquirido con los años tras la investigación de diversos hechos de corrupción en esta zona, la Unidad de Alta Complejidad formalizó investigación en contra de un ex alcalde subrogante del municipio local, además de un ex diputado y un ex concejal por su presunta participación en delitos de fraude al fisco y cohecho, derivados del caso corrupción en la Municipalidad de Arica donde anteriormente se condenó a 15 personas.

Asimismo, un total de 32 personas se encuentran formalizadas por su presunta responsabilidad en la entrega de certificados de estudios falsificados y la adquisición de licencias de conducir adulteradas desde la Dirección de Tránsito del municipio local, donde una funcionaria se encuentra imputada. A ello se suma que se imputó cargos de cohecho, tráfico de drogas y microtráfico en contra de un ex funcionario de Gendarmería, quien comercializaba diversas

sustancias y artículos al interior de la Cárcel de Acha, indagatoria en la que también se encuentran formalizados siete internos del recinto penal que lo ayudaban en la comisión de los ilícitos.

Respecto a los delitos económicos, cabe destacar la condena dictada contra dos acusados por estafas reiteradas, tras montar una automotora informal, afectando a 28 víctimas y causando un perjuicio por más de 75 millones de pesos.

En relación a investigaciones vigentes, se formalizó investigación en contra de dos individuos por delitos de estafa y apropiación indebida, afectando a cerca de 650 personas que integraban una cooperativa de vivienda, registrando un perjuicio de cerca de 700 millones de pesos.

Por otro lado, tres individuos se encuentran en calidad de imputados por delitos de contrabando impropio, comercio irregular y clandestino y facilitación de facturas ideológicamente falsas, tras intentar trasladar irregularmente 15 lingotes de oro de origen extranjero.

Así también, una mujer se encuentra acusada por estafa y otros delitos, tras simular ser corredora de propiedades y vender una propiedad utilizando documentos falsificados.

Se suma a ello, la condena dictada en contra de un empresario y otras dos personas que recibieron 51 millones de pesos por concepto de devolución de impuestos utilizando facturas falsas; así como la sentencia efectiva lograda en contra de un acusado que se apropió del dinero ahorrado por 43 personas de un comité de vivienda,

prometiéndoles terrenos fiscales gratuitos.

En materia de delitos violentos, debemos destacar el intenso trabajo investigativo efectuado en conjunto con ambas policías que ha permitido esclarecer y sancionar a los autores de hechos de gravedad y de alta connotación. En este contexto, debo señalar la condena lograda en contra de adulto y un menor de edad, responsables del homicidio a balazos de un individuo afuera de su domicilio en villa pomerape, hecho en el que también resultó herido de gravedad su pequeño hijo. Se suma la condena de presidio perpetuo calificado en contra de un sujeto por robo con homicidio, ya que junto a otro imputado asaltaron a una pareja y le propinaron una puñalada en el ojo a una víctima causándole la muerte.

Por otro lado, durante el 2016 se registraron diversos hechos violentos en que personas resultaron lesionadas por armas de fuego. Uno de estos hechos ocurrió a fines de octubre, donde dos individuos fueron heridos a bala en playa Chinchorro y al huir en su vehículo provocaron la muerte por atropello de un matrimonio. La ocurrencia de este lamentable episodio, así como otros registrados en nuestra ciudad en el último tiempo, derivó en la designación de una Fiscal preferente para investigar este tipo de actos, quien se abocó a un trabajo de inteligencia y cruce de información que permitió identificar y detener a los dos sujetos responsables del ataque a balazos en la playa. Ambos imputados se encuentran en prisión preventiva por homicidio calificado frustrado. Cabe señalar que el

trabajo de investigación desarrollado por la Fiscalía preferente, con apoyo de un equipo multidisciplinario de Carabineros, ha permitido esclarecer y detener a los autores de otros dos hechos donde se utilizaron armas de fuego en la ciudad, donde resultaron lesionados transeúntes.

En materia de condenas obtenidas por delitos violentos señalamos la sentencia lograda en contra de un sujeto por el crimen de una ciudadana dominicana en playa Las Machas, donde el acusado le disparó a la víctima con una escopeta hechiza, así como la condena dictada en contra de un individuo que asesinó a otro de una puñalada durante una riña. Asimismo, la Fiscalía logró condenar a un acusado, quien dio muerte a otra persona disparándole en la cabeza y tórax, hecho ocurrido en la vía pública.

En tanto, tras presentar diversas pruebas se logró sentencia condenatoria efectiva por femicidio frustrado contra un individuo que intentó asesinar a su ex pareja propinándole una puñalada en la espalda.

En relación a delitos de robos violentos, destacamos las penas que suman 54 años de cárcel efectiva para cinco miembros de una banda que cometió tres violentos asaltos armados, además de otros hechos delictuales, haciéndose pasar por policías, como también la sentencia contra dos sujetos por su participación en un violento asalto cometido en contra de una mujer, a quien le sustrajeron la suma de 15 millones de pesos, correspondiente a una herencia.

Junto con ello, debemos resaltar la condena dictada en contra de un acusado de participar en un violento asalto armado cometido en contra de un cambista y su madre de 91 años, además de la condena impuesta a una pareja que asaltó a una mujer a quien golpearon con una botella en distintas partes de su cuerpo con la finalidad de arrebatarse su cartera.

En materia de delitos sexuales, y en base al especial énfasis en la persecución de estos ilícitos atendida la vulnerabilidad de las víctimas, debemos mencionar la condena de 15 años de cárcel efectiva dictada contra un sujeto por su autoría en tres casos de abuso sexual de menores y cinco casos de producción y almacenamiento de material pornográfico infantil, delitos que cometió mientras ejercía el cargo de coordinador de agrupaciones pastorales juveniles de la ciudad. Asimismo, resaltamos la sentencia de 12 años de cárcel para un paramédico acusado de abusar y violar a su hijastro de 12 años de edad, así como la condena impuesta a un individuo que violó a su hija de 11 años aprovechando un régimen de visita regulada.

En tanto, a fines del mes pasado nuestra ciudad se conmocionó con la formalización de un auxiliar de colegio de 63 años, por su presunta responsabilidad en los delitos de violación y abuso sexual de tres alumnos menores de edad, dos de ellos hermanos, así como la formalización de un sujeto que durante años violó a su hija menor de edad. Ambos imputados se encuentran con la medida cautelar de

prisión preventiva.

La condición de región bifronteriza de Arica y Parinacota, sin duda deriva en muchas ocasiones en la comisión de delitos de carácter trasnacional, como los son la trata de personas y el tráfico de migrantes. En este sentido, y en base a la preocupación de la Fiscalía por perseguir este tipo de delitos los cuales generan prácticas atentatorias a los derechos humanos, es que destacamos que en octubre pasado, la Fiscalía de Arica y Parinacota, junto al OS9 de Carabineros, desarticuló la organización internacional más importante dedicada al tráfico de personas hacia Chile. Así, con la realización de diligencias simultáneas en varias ciudades de Chile y en el Perú, se detuvo en ese último país a cuatro miembros de esta red que mantenían una alerta de INTERPOL, entre ellas a la líder, que se suman a otros tres miembros de la organización detenidos anteriormente en Chile.

Todos ellos son investigados por su responsabilidad en el ingreso ilegal de más de 200 personas, en su mayoría de nacionalidad dominicana, desde el año 2013 a la fecha y en la actualidad se tramita el proceso de extradición a nuestro país de 6 imputados que se encuentran en el extranjero.

En materia de sentencias condenatorias por estos ilícitos, podemos resaltar la condena dictada contra cinco ciudadanos colombianos y un chileno, quienes conformaban una agrupación dedicada al ingreso ilegal de extranjeros a Chile previo pago de dinero, vinculada a la

misma red internacional antes señalada, que operaba en países como Perú, Bolivia y Chile. Los acusados fueron sentenciados en calidad de autores de asociación ilícita para el tráfico de migrantes y tráfico de migrantes.

En el marco de estos mismos delitos trasnacionales, pero en materia de tráfico de drogas, podemos hacer mención a la condena impuesta a los cinco miembros de una organización internacional dedicada a este ilícito, y en el que uno de sus miembros engañó a su hijo adolescente para que viajara desde Colombia a Chile en un vehículo cargado con marihuana. Por otro lado, se logró condenar a penas que suman 30 años de cárcel a cuatro personas que integraban una agrupación delictual y que era liderada por un interno de la cárcel de Colina II.

En tanto, y tras presentar diversas pruebas, se logró condenar a un ex asistente policial antinarcoóticos como autor del delito de tráfico de drogas, en la modalidad de posesión, tras incautarse en su domicilio cerca de 500 estampillas impregnadas con la peligrosa droga de síntesis conocida como 25 Nbome.

Respecto a causas vigentes, destacamos la formalización de tres personas que utilizaban a correos humanos para transportar grandes cantidades de droga hasta la zona central del país, así como la formalización de cinco sujetos que habían habilitado un laboratorio para aumentar el volumen de los estupefacientes, siendo detenidos además con una subametralladora de alto poder.

Por otro lado, en dos procedimientos distintos, se detuvo y posteriormente formalizó a un total de 8 extranjeros que transportaban grandes cantidades de peligrosas drogas de síntesis, quedando todos con la medida cautelar de prisión preventiva. En la misma línea, se logró desarticular una organización integrada por dos ciudadanos españoles y un colombiano e incautar cerca de 300 kilos de clorhidrato de cocaína, cargamento avaluado en unos 5 mil millones de pesos, que tenía como destino final Europa. Mientras que gracias a una intensa investigación, se detuvo a 8 miembros de una red que se dedicaba a transportar grandes cantidades de droga, incautando más de 200 kilos.

REVISIÓN ULTIMOS 4 AÑOS

Estimadas autoridades, lo que acabamos de presentarles corresponde a la gestión realizada durante el año 2016; sin embargo, y tal como les señalé al comienzo de mis palabras, hemos querido exhibirles, además, los resultados de la gestión desarrollada en los últimos cuatro años, que marca la mitad de mi periodo a la cabeza de esta Fiscalía Regional, la cual me siento muy orgullosa de dirigir. Mejorar la calidad de las investigaciones penales; transversalidad en la atención de nuestros usuarios, principalmente de víctimas y testigos; una adecuada política de recursos humanos que valore el real aporte de las personas como principal recurso institucional; y

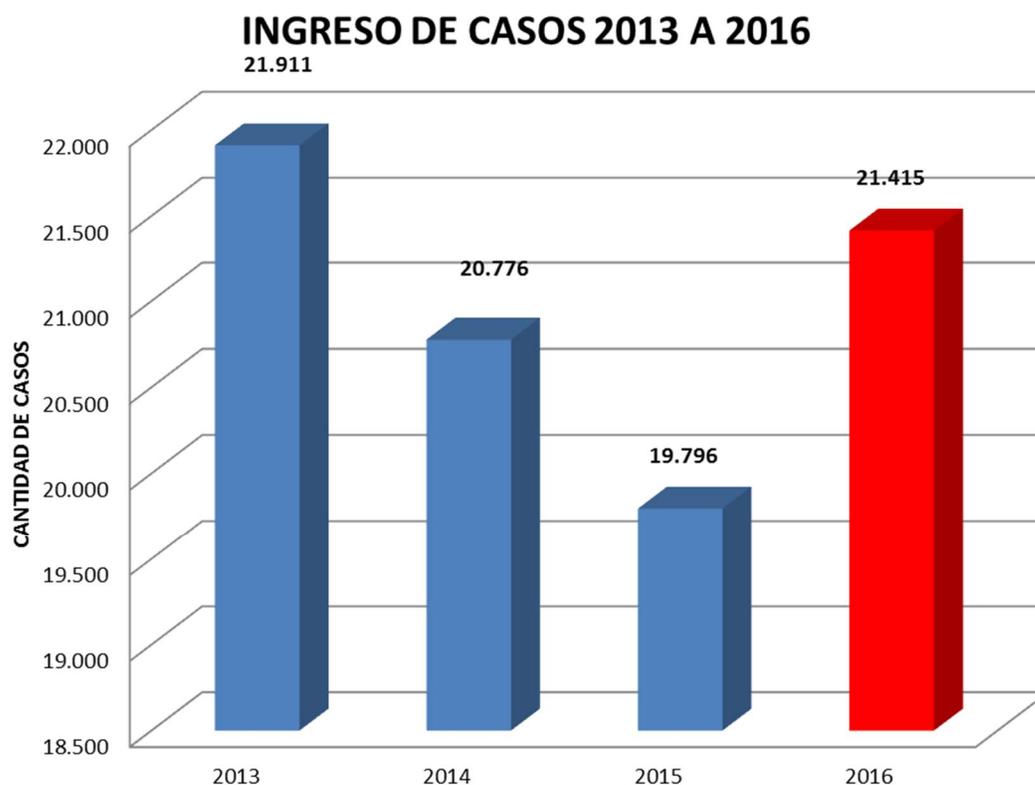
una mayor vinculación con la comunidad de la región de Arica y Parinacota son los ejes que han guiado nuestro actuar en los últimos cuatro años. Por lo mismo, y con el ánimo de no extender más de la cuenta esta actividad de rendición de la gestión, sólo les expondré los principales hitos en estas materias alcanzados en este periodo de tiempo.

A lo largo de esta gestión, se ha trabajado intensamente en elevar el estándar de las indagatorias, logrando con ello la obtención de mejores resultados en nuestra gestión jurídica, y por ende, una mayor satisfacción de parte de quienes se han visto afectados por un ilícito.

Sin embargo, mención aparte ha sido el trabajo en delitos complejos, transnacionales y de crimen organizado, en el que esta Fiscalía Regional ha avanzado en una persecución penal más eficiente, que incluye un intenso trabajo de gestión de información y análisis criminal. Una medida destinada a dicho fin lo constituye la creación de la Unidad de Alta Complejidad, estructura altamente especializada dedicada a investigar de manera exclusiva delitos complejos y especiales que conllevan altos niveles de análisis jurídico, y en muchas ocasiones, afectan a un elevado número de víctimas. Dicha unidad fue constituida en marzo de 2016, y actualmente se encuentra integrada por dos Fiscales adjuntos. Se suma a estas iniciativas la puesta en marcha de un proyecto de levantamiento de información delictual y análisis, destacando la

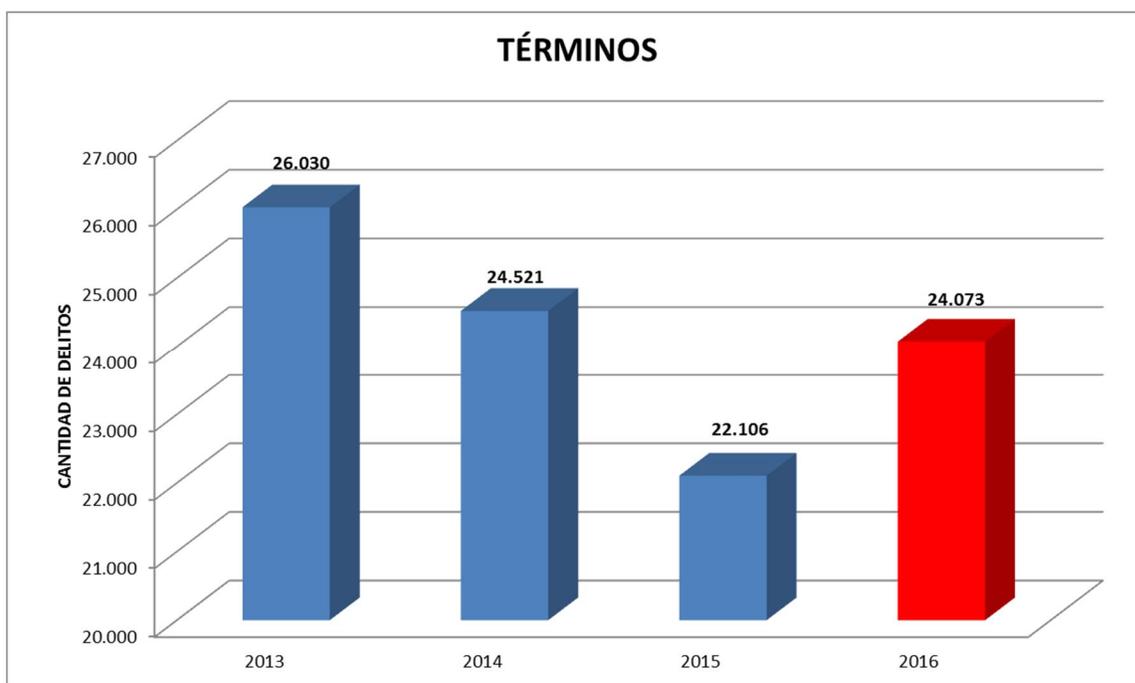
creación de un software de elaboración propia, que genera productos de levantamiento, sistematización y análisis de información delictual, denominado SILID, que genera productos tales como la georeferenciación de delitos y el ranking de imputados prolíficos. Estas iniciativas, entre otras, son la prueba palpable de nuestros esfuerzos por mejorar el estándar en la calidad de las investigaciones, pese a un sostenido aumento de la carga laboral. Y este esfuerzo de equipo se refleja en las siguientes cifras:

INGRESOS DE CAUSAS



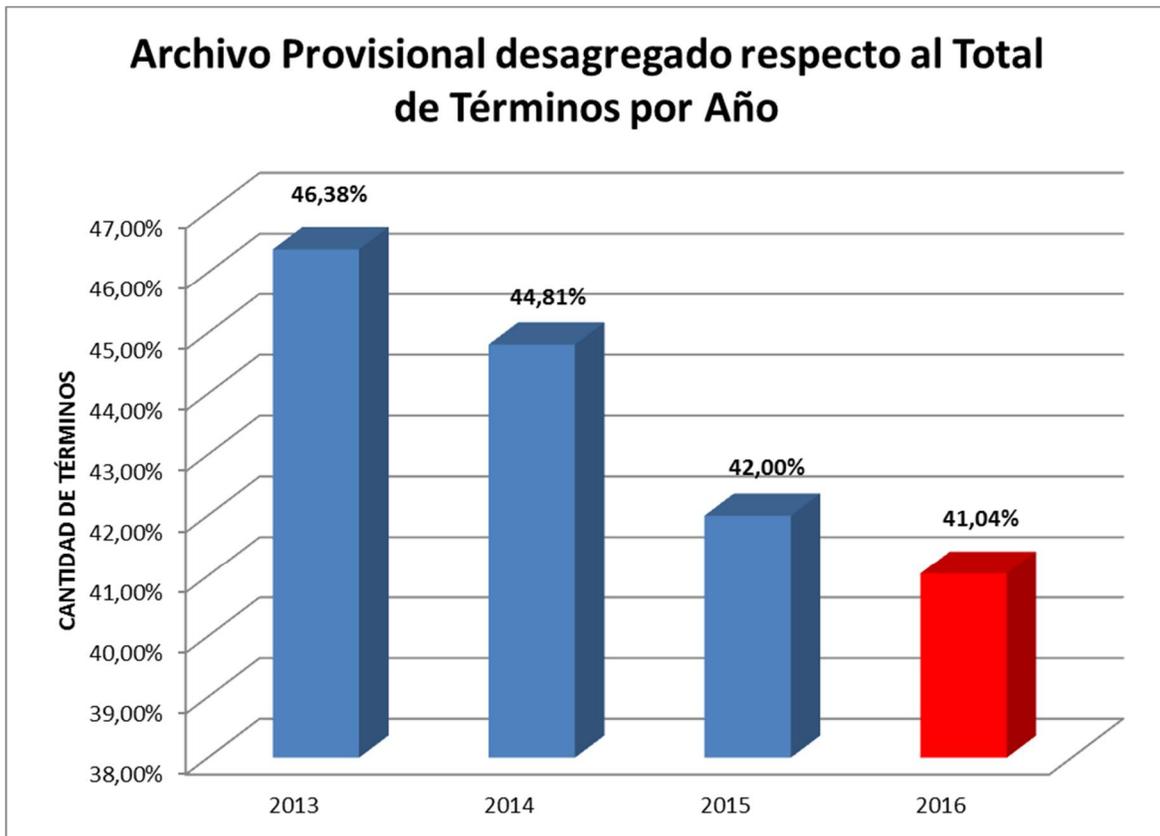
La tendencia durante estos 4 años ha sido un alto nivel de ingresos, siendo los años 2013 y 2016 los que destacaron por ingresos superiores a las 21.000 causas

TÉRMINOS

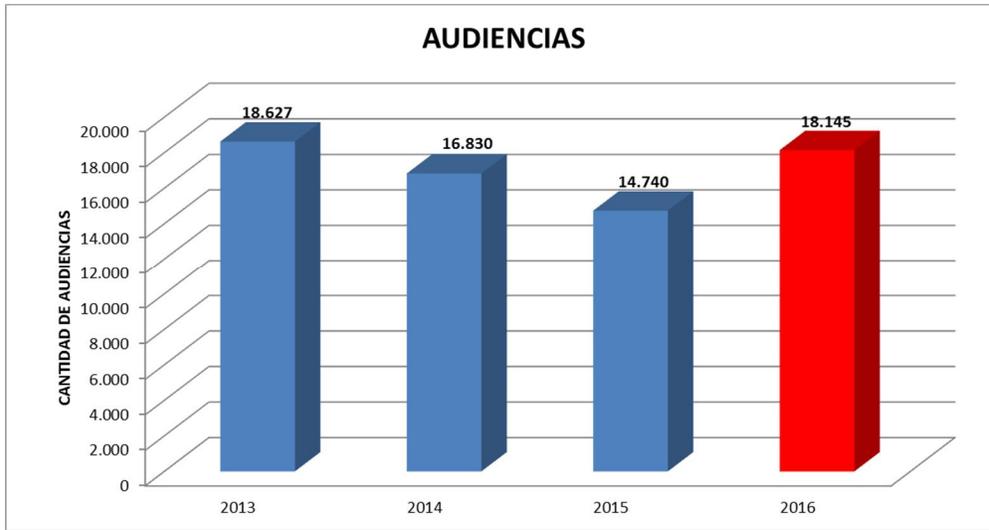


Es importante destacar el trabajo realizado en estos 4 años con el objetivo de mejorar los términos judicializados, como se graficó anteriormente.

Dentro de los términos facultativos mención especial representa el término Archivo provisionales.

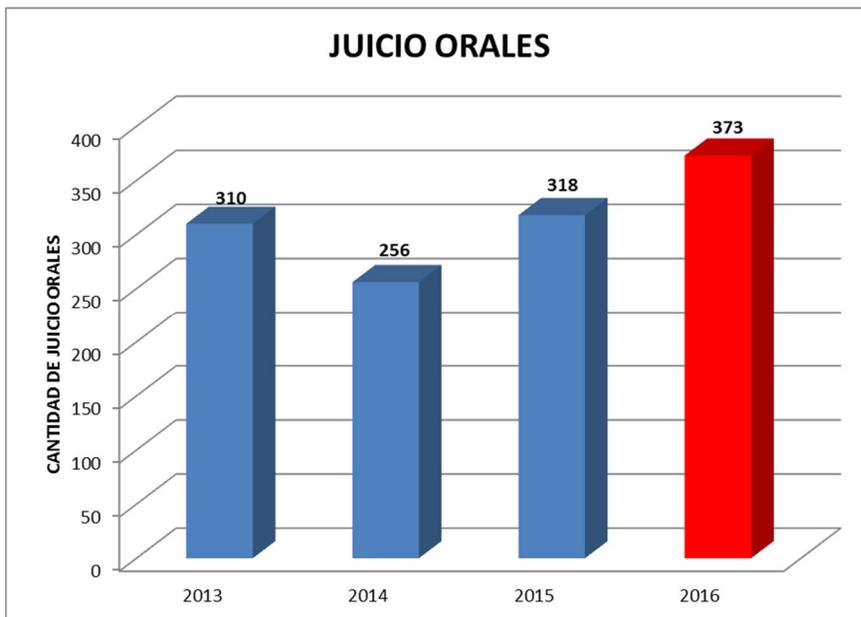


Como se puede apreciar en el gráfico, existe una disminución sostenida desde el año 2013 al 2016 de 5,34 puntos porcentuales para el término facultativo de Archivo Provisional, cuyo valor está por bajo de la media nacional que es de un 45,75%. De esta manera, se investiga más y estas investigaciones son de mayor calidad.



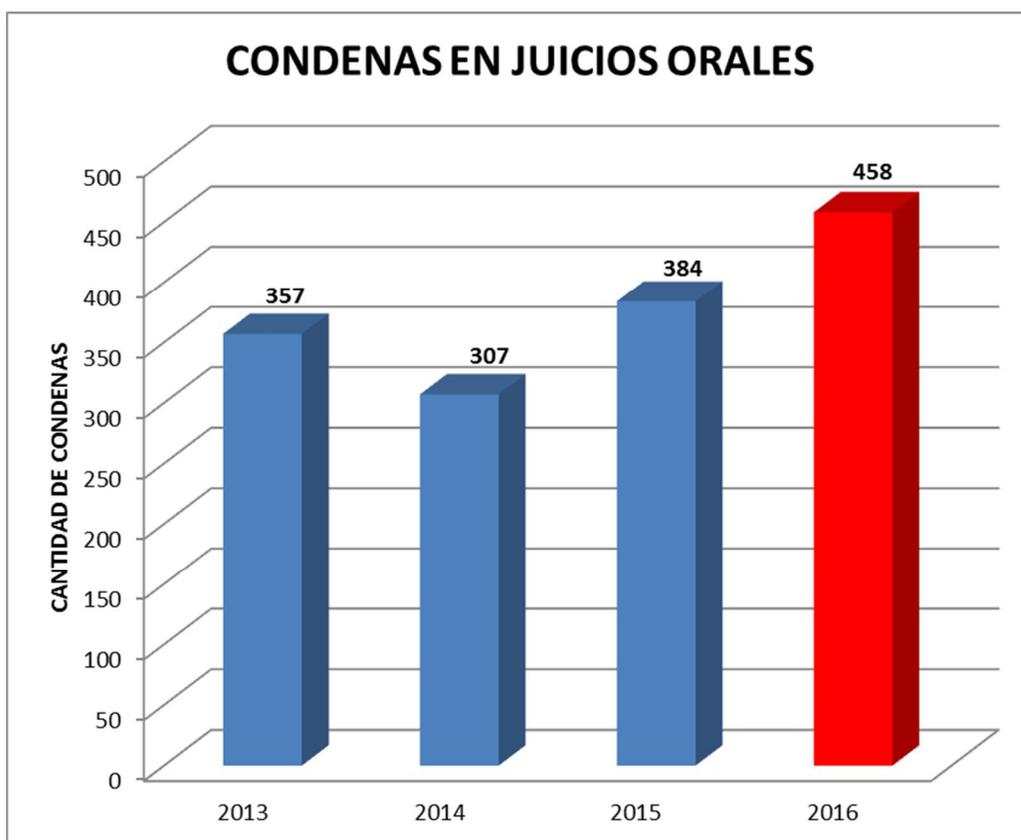
A partir del año 2013 hay un repunte en la cantidad de audiencias efectuadas en tribunales de justicia, destacándose un aumento de 3.405 audiencias, entre 2015 y 2016, equivalente a un 23,10% de incremento.

Juicios Orales



Además del aumento de audiencias, cabe señalar que en el 2016 se alcanzó el mayor número de juicios orales durante los últimos 4 años. Durante el año 2016 se ha evidenciado un incremento de los Juicios Orales respecto al año 2015 correspondiente a un 17,30%, siendo la media regional de 34 Juicios/Fiscal al año. (Nuevamente sobre el promedio nacional de 17 juicios orales por Fiscal)

Condenas en Juicios Orales



En lo que respecta a Condenas en Juicios Orales podemos mencionar que el año 2016 hemos tenido un incremento de un 19,27%, respecto al año anterior, consolidándose el 2016 como el periodo con la mayor

cantidad de condenas en juicio oral durante los últimos 4 años.

Requerimientos Internacionales (R.I)

Los R.I se entienden como los mecanismos por el cual un Estado solicita colaboración a otro, a fin de resolver satisfactoriamente diferentes aspectos de un proceso judicial. Estos pueden ser requerimientos de asistencia activa, desde Chile al extranjero, o pasiva, desde el extranjero a Chile. El cuadro siguiente grafica la evolución en estos 4 años de los requerimientos de asistencia internacional, fruto del aumento de investigaciones por delitos transnacionales y a un mayor uso de las herramientas de cooperación internacional, contenidas en Tratados y/o en Protocolos de trabajo internacionales

TIPO DE INGRESO	2013	2014	2015	2016	Total
Denuncia Activa	1	0	4	2	7
Denuncia Pasiva	0	1	0	0	1
Extradición Activa	0	0	2	1	3
Requerimiento Activo	1	14	92	51	158
Requerimiento Pasivo	4	27	63	44	138
Requerimiento Información Activa	3	5	28	75	111
Requerimiento Información Pasiva	1	2	1	2	6
Total	10	49	190	175	424

Las cifras que acabamos de dar a conocer demuestra el trabajo de persecución penal en cifras, no obstante lo anterior, también queremos compartir con ustedes algunos de los hitos jurídicos e

investigaciones más relevantes que esta Fiscalía ha llevado a lo largo de estos 4 años.

Es así que como Fiscalía regional, conscientes del desafío de enfrentar una criminalidad cada vez más creciente y organizada, y con prácticamente la misma dotación, hemos decidimos enfrentar este desafío a través de un trabajo de análisis criminal y persecución penal estratégicos, que importa no tan sólo investigar delitos y causas de manera disociada, sino que realizar un análisis a fin de identificar patrones, sujetos o modus operandi comunes. No tan sólo investigar personas naturales, sino que investigar también a las empresas, los patrimonios, y las bandas u organizaciones criminales

En definitiva, se trata de innovar en materia de investigación penal, toda vez que en algunas ocasiones, parafraseando al escritor Gilbert Keith: “no es que no seamos capaces de ver la solución. Lo que sucede es que no somos capaces de ver el problema”

De esta manera el equipo de esta Fiscalía Regional ha querido abordar el problema para encontrar las mejores soluciones a los fenómenos delictivos, pudiendo destacar, a modo de resumen, los siguientes resultados:

- **Corrupción:**

En materia de investigaciones por delitos de corrupción, destacamos la inédita condena a nivel nacional obtenida el año 2015, en el marco del caso corrupción al interior de la Municipalidad de Arica, donde la Fiscalía logró condenar a 15

acusados, entre ellos el Alcalde, cinco concejales, el administrador municipal, y otras 8 personas, entre funcionarios públicos y privados, por su autoría en delitos de fraude al fisco, cohecho activo y soborno, sentencias que se encuentran ejecutoriadas.

Asimismo, el año 2013 se logró condenar al representante legal de la empresa Asevertrans Limitada, y a un funcionario municipal, como autores del delito de fraude al fisco, por su responsabilidad en diversas irregularidades detectadas en el manejo del vertedero municipal durante el año 2007.

- **Delitos económicos**

En estos últimos 4 años se consiguieron importantes condenas en causas de este tipo que requirieron analizar varias denuncias que contaban con denominadores comunes: Destacamos la sentencia condenatoria conseguida el año 2014, por el delito de apropiación indebida, dictada contra dos dirigentes de un comité de viviendas sociales, quienes se apropiaron de la casi totalidad de los ahorros de sus 40 integrantes, así como también el año pasado se logró condenar un sujeto que se apropió del dinero ahorrado por 43 personas de un comité de vivienda, prometiéndoles terrenos fiscales gratuitos.

- **Delitos violentos y contra la propiedad**

Debemos destacar la condena dictada contra una banda que cometió tres violentos asaltos armados, dos de ellos en menos de una hora simulando ser policías, y se estableció, tras cruce de información y análisis de inteligencia, que habían cometido otro asalto días antes. Fueron condenados por robos con violencia, tenencia de arma de fuego y munición y receptación. Y la condena el 2013, contra un menor de edad y un adulto por tres asaltos a choferes de taxis colectivos cometidos en distintos días y contra una familia, donde el trabajo de análisis permitió vincularlos en todos los hechos.

Y el caso dirigido por la FLP contra un ciudadano boliviano, imputado por el homicidio de dos funcionarios de carabineros, ya que tras un trabajo de análisis se acreditó su participación en otros dos delitos cometidos en la zona fronteriza altiplánica.

- **Delitos Transnacionales**

Destacar la condena del año 2013 contra un ex funcionario policial por ingresar clandestinamente a nuestro país a mujeres de nacionalidad peruana en situación de vulnerabilidad con fines de explotación sexual. Además, el 2015 se logró condenar a cuatro extranjeros por el delito de trata de personas con fines de prostitución. Esta última sentencia se consiguió tras recibir información de inteligencia por parte de la Policía Nacional del

Perú, respecto a la operación de esta organización delictual.

- **Drogas:** En estos 4 años se ha logrado desarticular un total de 4 laboratorios clandestinos en nuestra región destinados, principalmente, a abultar las cantidades de droga. Por otro lado, se ha logrado condenar a más de 36 imputados por tráfico de drogas con la agravante de formar parte de una agrupación o reunión de delincuentes, y la primera condena en la región, dictada el año 2015, que sanciona la elaboración de droga contra cuatro sujetos que habilitaron un laboratorio al interior de un hotel de la ciudad.

Respecto a la persecución de delitos de microtráfico o tráfico urbano, en estos 4 años nuestra Fiscalía ha dirigido un total de 19 operativos masivos en distintos sectores habitacionales de Arica, logrando diversas sentencias condenatorias en contra de los responsables e incautando una significativa cantidad de drogas.

Por último, destacamos la primera condena a nivel regional por asociación ilícita para el tráfico de drogas, además de delitos de tráfico de drogas y tenencia ilegal de armas de fuego y munición, dictada en contra de 9 de 10 acusados que conformaban una agrupación criminal que operaba en la ciudad, incautando cerca de 176 kilos de marihuana y pasta base de cocaína, además de diversas armas de fuego y abundante munición.

ATENCION DE USUARIOS

Si bien, una de la funciones principales del Ministerio Público está constituida por la labor que ejercen los Fiscales en materia de dirección de las investigaciones criminales y la titularidad de la acción penal, es imprescindible tener presente que tras la comisión de todo delito siempre existen personas afectadas, especialmente aquellas que adquieren la calidad de víctimas y testigos, además del público en general, imputados y abogados, quienes merecen los más altos estándares de calidad en su atención.

Precisamente, la transversalidad en la atención de usuarios es una premisa permanente en la gestión de esta Fiscalía Regional, que ha impactado positivamente en la percepción de nuestros usuarios, así como también en el éxito de la investigación penal.

Así, los resultados de la encuesta de satisfacción de usuarios, que todos los años encarga la Fiscalía Nacional a una consultora externa, dan cuenta que entre los años 2013 y 2016, las mediciones registran una mejora relevante y sostenida en el extremo norte, donde pasamos de 59,20% de satisfacción a un 77,10% el 2016

Asimismo, nuestra Fiscalía implementó un proyecto a través del cual los Fiscales de turno deben concurrir a los sitios del suceso y a unidades policiales en determinados delitos, no solo para dirigir in situ las primeras diligencias, sino tan importante como ello, para tener un contacto inmediato con las víctimas entregándoles orientación del proceso penal, tomarles declaración y obtener la

mayor cantidad de antecedentes que conduzcan al esclarecimiento del delito. Este proyecto inédito en el país es posible de sostener sólo gracias al fuerte compromiso y dedicación de los Fiscales adjuntos y abogados asistentes de esta región

La Fiscalía de Chile ha puesto especial atención a ciertas víctimas, las que se presentan con mayores grados de vulnerabilidad y requieren un tipo de atención especializada y personalizada. Por esa razón, y considerando la mayor ocurrencia de ilícitos transnacionales, es que pusimos en marcha el denominado Programa de Acercamiento a Migrantes, que incluye la entrega de información sobre sus derechos y la aplicación de un cuestionario que permite recoger valiosa información para investigar de manera integral estos delitos.

Finalmente, otro de los principales lineamientos de esta gestión regional tiene que ver con el interés de esta Fiscalía en intensificar, día a día, el vínculo con la comunidad de la Región de Arica y Parinacota. Así, podemos destacar que al cabo de estos primeros 4 años de trabajo, se ha ejecutado un intenso programa de actividades de acercamiento, en el marco del denominado Plan de Interacción con la Comunidad, emanado el año 2011 desde la Fiscalía Nacional. Durante este periodo se han llevado a cabo más de 80 actividades de difusión, tanto en las Provincia de Arica como en Parinacota, lo que ha permitido capacitar, en materias propias del rol de la Fiscalía y sobre el sistema de justicia penal, a más de 5.500 personas.

Parte de las actividades de difusión han estado dirigidas a los estudiantes de la región. Es así como además de las capacitaciones y charlas realizadas en los planteles educacionales de ambas provincias, el año 2015 y 2016 se implementó el Programa Fiscales por un Día, donde los jóvenes conocieron el trabajo de los persecutores y recorrieron las dependencias institucionales; así como el Programa Con la Fiscalía Aprendo, mediante el cual la Fiscalía Regional, Local de Arica y Local de Putre impartieron clases de Educación Cívica en las distintas escuelas rurales del extremo norte.

A todo ello se suma la realización desde el año 2015 de la Jornada de Derecho Penal: Investigaciones que traspasan las fronteras, evento académico que persigue brindar un espacio de debate, análisis y reflexión jurídica, respecto a los delitos transnacionales y sus formas de enfrentarlos.

Por último, debemos anunciar un hito que responde a un alargo anhelo institucional, pues tras varios años de gestiones en distintos ámbitos, el 01 de diciembre de 2016, su Excelencia, la Sra Pdta de la República, ha firmado el DS 122, con el cual autoriza la adquisición por la Fiscalía de un terreno ubicado en la parte central de la ciudad, terreno donde se construirá el futuro edificio institucional en esta región.

DESAFÍOS

Tal como se ha reflejado en cifras, lamentablemente tenemos que señalar que nuestra región está enfrentando cambios en relación al tipo de criminalidad que buscar abrirse espacios en una de las regiones más seguras del país. Así, el aumento de delitos de robo con intimidación y violencia, de robo de vehículos motorizados, de tráfico de drogas, de delitos transnacionales, entre otros, así como la ocurrencia de hechos de una inusitada violencia durante el año 2016, hace necesario que reforcemos la labor de persecución penal y de análisis criminal.

Cabe señalar que la Fiscalía Regional sólo el año 2018 contará con los recursos que por la Ley de Fortalecimiento del MP se nos asignan para crear una unidad de análisis criminal y focos. Por ello, la Unidad de Alta Complejidad y el trabajo de levantamiento y análisis de información delictual cobra una especial relevancia para enfrentar este desafío, razón por la cual esta jefatura ya se encuentra buscando fórmulas para reforzar a este equipo especializado. Creemos que es relevante generar sinergia con otros actores vinculados a nuestro quehacer: Los resultados que las instituciones policiales, de seguridad pública, y del sistema de enjuiciamiento criminal podamos tener individualmente son pocos si comparamos en los efectos de dichos esfuerzos si lo realizamos de manera conjunta. Es así que buscaremos durante este año instar por actividades interinstitucionales que generen un mayor impacto para la comunidad

y para nuestros usuarios.

Y una arista en la que queremos avanzar es en materia de delitos sexuales. El año pasado hicimos un llamado para la instalación en la región de una Sala Gessel, así como manifestamos nuestro interés en avanzar hacia el proyecto de entrevista videograbada, y de entrevista única. Lamentablemente nuestra actual situación de infraestructura nos ha impedido instalar una sala Gessel en nuestras dependencias, y si bien los Fiscales y el equipo de delitos sexuales y URAVIT realizan esfuerzos diarios para evitar la revictimización y brindar apoyo y confianza a nuestras víctimas por este tipo de delitos, creemos que esos esfuerzos no alcanzan a proteger íntegramente a nuestros NNA. Es así que celebramos que el Poder Judicial esté avanzando en el funcionamiento de la sala especial para la toma de declaraciones en juicios orales, sin embargo, tanto la Fiscalía, las policías, y los servicios de protección de los menores y víctimas, debemos unir esfuerzos para buscar espacios de atención más acogedores y menos invasivos, y lograr evitar la repetición de actuaciones por parte de dichas víctimas, que aumentan su grado de vulnerabilidad.

PALABRAS FINALES

Estimados invitados especiales y asistentes, hemos querido mostrar a ustedes el resultado del trabajo diario de los Fiscales y funcionarios de esta región, que se caracterizan por el trabajo en equipo, el compromiso y la dedicación, que va más allá del cumplimiento de un

contrato o de una jornada laboral. Por eso quiero agradecer profundamente a todo mi equipo el apoyo y compromiso en estos 4 años de gestión, y decirles que seguiremos avanzando en políticas y acciones que contribuyan a una mejor calidad de vida, un mejor clima organizacional y a que se sientan profundamente orgullosos de pertenecer a esta Fiscalía.